ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos,**  del día **miércoles dieciocho de abril del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día miércoles dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Aarón Natanael Bacab Hau,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Lic. Eduardo Rodrigo Alam Bentata**;

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo,

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Elvira Moreno Razo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

**C. Ricardo Zapata Chi,**

Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Se hace constar que no asistieron a la Sesión ninguno de los representantes acreditados del **Partido Verde Ecologista de México.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ORDENA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA LO CONDUCENTE PARA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS, Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE AUTORIZA QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES DE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS CORRESPONSALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, PARA APROBAR SUSTITUCIONES EN LAS PLANILLAS DE REGIDORES DE MÉRIDA Y OXKUTZCAB EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EN VIRTUD DE DIVERSAS RENUNCIAS PRESENTADAS.
9. INSACULACIÓN DE MODERADORES PARA EL PRIMER DEBATE QUE SOSTENDRÁN LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.
10. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ordena a la Junta General Ejecutiva que, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga lo conducente para la impresión de las boletas, y documentación electoral que se utilizaran en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los Considerandos de los proyectos de acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales del 4 al 8 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos; toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se ordena a la Junta General Ejecutiva que disponga lo conducente para la impresión de las boletas electorales, actas y documentación aprobadas por este órgano electoral; debiendo imprimirse tomando en consideración el **Padrón Electoral con corte al día 31 de marzo del año en curso**, adicionalmente deberán imprimirse **750** boletas de cada elección por cada una de las **19 casillas especiales** a instalarse en el Estado; así como **dos** boletas de cada elección para los representantes de cada partidos políticos, así como **una** para los Representantes de cada uno de los candidatos independientes registrados en los municipios de Hoctún, Peto, Sucilá, Samahil y Muna, así como para el Distrito IV Electoral Uninominal; por cada una de las casillas a instalarse en adición al número de boletas que se determinen.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto, tomando en consideración lo antes señalado, así como el redondeo técnico detallado en el **considerando** **47** del presente Acuerdo; determine la cantidad de boletas electorales que deberán imprimirse para las casillas de cada sección electoral, para las elecciones de Gobernador, Diputados y Regidores del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; y al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ordena a la Junta General Ejecutiva que, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga lo conducente para la impresión de las boletas, y documentación electoral que se utilizaran en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ordena a la Junta General Ejecutiva que, en el ejercicio de sus atribuciones, disponga lo conducente para la impresión de las boletas, y documentación electoral que se utilizaran en el proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza que la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscriban el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la elaboración e implementación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se autoriza que la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya, y el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado; de este Instituto, suscriban el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional cuyo objeto consiste en establecer de manera conjunta los mecanismos de colaboración para elaborar e implementar un "*Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Estado de Yucatán*” del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán, con la finalidad de prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en coordinación con las dependencias, instituciones y autoridades en materia de investigación y procuración de justicia en materia electoral en el estado de Yucatán y garantizando el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, sirviendo de instrumento de orientación para todo el funcionariado público, con actividades de prevención, atención y sanción de todo tipo de violencia contra las mujeres en el ámbito estatal y municipal.

**SEGUNDO.** Se instruye a las y los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con el Consejo General en la difusión del material informativo sobre violencia política contra las mujeres en razón de género e inviten a las candidatas a que participen en la “Red de Candidatas”.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Sólo para señalar una precisión de acuerdo a la reunión de trabajo que tuvimos antes, el Acuerdo quedo como del punto cinco, para la colaboración en la elaboración e implementación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán, agregar si les parece la palabra faltante según lo que se está tomando como punto de acuerdo ya que la Presidencia del Observatorio que lidera esto, la tiene el Tribunal.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó: “Le voy a pedir Consejera si lee como debe de quedar el nombre de este Acuerdo que estamos por aprobar, para que así conste en Acta.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Sí, correcto, aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza que la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscriban el Convenio Específico de Colaboración Institucional para la elaboración e implementación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Solo para hacer un contexto de este Convenio que se va a firmar, sabemos que existe a nivel nacional o federal un Protocolo para la atención a la violencia política de las mujeres, pero este Protocolo en los diferentes estados, se ha estado trabajando a través de los observatorios y pues es el caso de Yucatán, de que a través del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán, todas las Instituciones que lo conforman se va a firmar un Convenio para la elaboración e implementación del Protocolo para la atención de la violencia política a las mujeres en razón de género y se va hacer de manera interinstitucional, este Convenio además, todas las Instituciones que conforman el observatorio, se van a comprometer, tanto en la parte de la elaboración, como la implementación, para que realmente si se llega a tener un caso, si se llegara a dar, todos estemos en el mismo sentido para la atención. Y también me gustaría decirles que, desde el instituto, aunque va a haber este Protocolo, lo que se está haciendo en todo el estado de Yucatán, a nivel institucional el IEPAC, a través de la Unidad de Género, que tenemos igualdad de género, como el Protocolo aún no está completamente terminado, como les digo, todavía está en elaboración de este Protocolo a nivel Yucatán, pues la Unidad trabajó en tener unos Manuales o guías, que no son como el Protocolo en sí, pero sí nos ayuda en el supuesto de que se diera un caso, que ya se supiera que hacer en un caso que se diera, por ejemplo, este es el Manual para la atención de casos de violencia política en razón de género para Consejos Municipales y Distritales de acá del IEPAC, entonces el día de mañana empiezan las capacitaciones en los Consejos Municipales y Distritales y se les va a hacer llegar esta guía a las Consejeras y Consejeros para que puedan saber cómo actuar en caso de que se presentara algún caso de violencia política hacia las mujeres y se les va a dar en las capacitaciones. También se trabajó desde la Unidad la Guía de apoyo para interponer quejas o denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género y se trabajó con la Unidad, la UTC, la Unidad de género y en ambos se tuvo el apoyo del NDI que es un Instituto Nacional Demócrata que ayuda al impulso de todos estos temas y asesoró en la elaboración de esta guía, esto es para candidatas, entonces sí me gustaría resaltar en los puntos de acuerdo que se dieron lectura, se va a armar una red de candidatas, esta red de candidatas, queremos pedirles a los partidos políticos, a todos los representantes, tanto a los que están aquí presentes, las y los, como a los que están en Municipios y Distritos como representantes que pudieran ustedes hacerles llegar a las candidatas y sus partidos, que pueden integrarse a esta red de candidatas, que es realmente es una red de comunicación, para que les podamos hacer llegar estas guías de manera electrónica y que ellas tengan la información por cualquier cosa y también otro tipo de información que se genere y que pueda ser de ayuda para ellas, también se les hará llegar a través de esta red de comunicación, entonces sería importante que ustedes estén y nos apoyen en ese sentido y les puedan hacer llegar la información a todas las candidatas que tengan registradas ante Municipios y Distritos. Muchas gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Eduardo Rodrigo Alam Bentata, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente, en atención a la petición realizada por la Consejera hace unos instantes y representando al primer partido político que incluyó dentro de sus Estatutos la paridad de género como una obligación partidista, nosotros nos comprometemos a hacerle llegar a nuestras candidatas y a nuestros representantes ante los órganos de este Instituto, el Manual, únicamente les pediríamos que nos permitieran o la versión digital, o las versiones impresas o cómo podemos adquirirlas para que la distribuyamos cuanto antes, es cuanto.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó: “Muchas gracias, estamos mandando a imprimirlas para poder compartirlas con todos ustedes, muchas gracias.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Más que una intervención, una duda, porque en la denominación del Acuerdo se planteó por la Consejera que me antecedió en el uso de la palabra, la palabra institucional, y es interinstitucional, si no estoy mal, cuando se planteó la denominación se utilizó la palabra institucional y es interinstitucional.”

Continuando con el desarrollo de la Sesión, y al no más haber intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza que la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscriban el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la elaboración e implementación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se autoriza que la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscriban el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la elaboración e implementación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en razón de género del observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para autorizar la suscripción del Convenio con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para la realización de los debates de candidatos a la gubernatura del Estado.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se autoriza que la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya, y el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado de este Instituto, suscriban un convenio de colaboración con la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) Delegación Yucatán cuyo objetivo será el promover, difundir y transmitir los debates entre los candidatos a la gubernatura del estado de Yucatán.

**SEGUNDO.** Una vez firmado el Convenio a que se refiere el punto de Acuerdo Primero de este documento, remítase una copia a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “También en el caso anterior estaba la palabra colaboración, pero en el caso del punto seis que estamos a punto de aprobar, de acuerdo a lo tratado en la reunión previa de trabajo y también a la lectura del punto que acaba de hacer el Secretario Ejecutivo, precisar que no se está suscribiendo un Convenio para la realización de los debates, ya que la realización nos corresponde a nosotros, contratación, producción y demás, sino lo que se está suscribiendo es un Convenio para la transmisión, difusión y promoción de los debates institucionales, entonces para precisar quedaría el punto de acuerdo como debería quedar si les parece para que quede en acta: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para autorizar la suscripción del Convenio con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, para la transmisión, difusión y promoción de los debates a candidatos a la Gubernatura del Estado. El punto de acuerdo está correcto me refiero al título del Acuerdo”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Si no hubiera inconveniente yo sugeriría, para que de la misma forma como lo está Usted autorizando el Consejo, en caso de ser así, esta autorización, la aprobación de este Acuerdo que pudiera haber un punto segundo y un corrimiento de los puntos de acuerdo y que en el punto segundo, una vez que se haya suscrito este Convenio se ordene remitir copia del mismo a las y los integrantes del Consejo General, no del Acuerdo, una vez suscrito el Convenio con la Cámara se remita copia del Convenio suscrito a las y los integrantes del Consejo General.”

Acto continuo, en uso de la voz la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Como no señor Consejero, desde luego lo anexamos al Acuerdo como punto número segundo y se corren los demás.”

Continuando con el desarrollo de la sesión y al no más haber intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para autorizar la suscripción del Convenio con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para la para la promoción, difusión y transmisión de los debates de candidatos a la gubernatura del estado.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para autorizar la suscripción del Convenio con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para la para la promoción, difusión y transmisión de los debates de candidatos a la gubernatura del estado, con las precisiones y adición mencionada; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el modelo de acreditación de las y los corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al proceso electoral ordinario 2017-2018.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba el modelo de acreditación de las y los corresponsales de los medios de comunicación que cubrirán las actividades relativas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mismo que se anexa al presente Acuerdo en una foja útil escrita en una sola cara, formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se determina que aquellos medios de comunicación que soliciten la acreditación de sus respectivos corresponsales, deberán presentar solicitud por escrito ante este Instituto, anexando una foto tamaño infantil de cada uno de los interesados, la cual será adherida al formato de acreditación aprobado en el punto de Acuerdo inmediato anterior. El plazo para poder solicitar la acreditación correspondiente concluirá el día 29 de junio de 2018.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, nada más me gustaría aprovechar el marco de la aprobación, en dado el caso que se dé de este Acuerdo, que es muy sencillo, sabemos que se ha hecho en otros procesos electorales, solo me gustaría aprovechar la oportunidad para agradecer a los medios de comunicación, toda la cubertura que le dan a las actividades del proceso electoral y reconocer el trabajo que realizan, yo creo que miles de yucatecos y yucatecas en diversas comunidades, en cada una de sus comunidades para que les llegue la información, de tener esta comunicación a veces con autoridades electorales, ustedes hacen ese enlace, entonces como Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, sí me gustaría reconocer esta importancia y que ahorita que se acerca el proceso electoral, pues todo esto se puede hacerse en el marco de la equidad y obviamente sin estereotipos de ninguno de los géneros y que esta acreditación que pudieran adquirir en sus medios de comunicación, como medios de comunicación que ayuda mucho a la integridad de las elecciones, que mientras tengamos una ciudadanía mejor informada, podremos tener de un voto, como dicen más informado, mejor razonado, entonces yo creo ustedes apoyan mucho en este sentido y ojalá que podamos seguir en esta buena comunicación y relación, gracias.”

Continuando con el desarrollo de la sesión al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el modelo de acreditación de las y los corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el modelo de acreditación de las y los corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Mérida y Oxkutzcab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos; Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**MUNICIPIO MÉRIDA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** | | |
| **No.** | **CANDIDATO(A) PROPIETARIO(A)** | **CANDIDATO(A) SUPLENTE** |
| 4 |  | **DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA** |
| 6 | **MISRAIM JIMENEZ CALVILLO** |  |
| 7 | **NATALIA MEJIA CASTILLO** |  |
| 9 |  | **DELTA LETICIA VALLE MARTÍN** |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** | | |
| **No.** | **CANDIDATO(A) PROPIETARIO(A)** | **CANDIDATO(A) SUPLENTE** |
| 14 | **ÁNGEL DE JESÚS ÁVILA MENA** |  |

**SEGUNDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**MUNICIPIO OXKUTZCAB**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** | | |
| **No.** | **CANDIDATO(A) PROPIETARIO(A)** | **CANDIDATO(A) SUPLENTE** |
| 3 | **CASIMIRO MAY PACAB** |  |
| 5 | **DENIS ALBERTO CANUL TZIU** |  |
| 7 | **EDGAR DONATO PALOMO ARGUELLO** |  |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** | | |
| **No.** | **CANDIDATO(A) PROPIETARIO(A)** | **CANDIDATO(A) SUPLENTE** |
| 11 | **JULIO ENRIQUE NOVELO BALAM** |  |

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Mérida y Oxkutzcab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos; Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para aprobar sustituciones en las planillas de Regidores de Mérida y Oxkutzcab en el proceso electoral ordinario 2017-2018, de los partidos políticos; Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; en virtud de diversas renuncias presentadas; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la insaculación de moderadores para el primer debate que sostendrán los candidatos a la Gubernatura del Estado.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán organiza el primer debate institucional entre los candidatos a la gubernatura del estado el día 2 de mayo de 2018. El pasado 28 de marzo, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo del Consejo General C.G.-042/2018, aprobó las Bases y Criterios específicos para la realización de los debates entre los candidatos a la gubernatura del Estado de Yucatán. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Base 6, que se refiere a la moderación de los debates, se recibió el oficio de fecha 12 de abril de 2018, de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, mediante el cual se presentaron tres propuestas, integradas por una mujer y dos hombres. Asimismo, se recibió el oficio REC-170-2018, de fecha 12 de abril de 2018, de la Universidad Autónoma de Yucatán, mediante el cual se presentaron cuatro propuestas, integradas por dos mujeres y dos hombres. A continuación, explicaré brevemente, cuál será el Procedimiento para la Insaculación de la y el moderador del primer debate institucional a la gubernatura del Estado de Yucatán, entre las propuestas recibidas. En primer término, se procederá a insacular a una persona entre las tres propuestas presentadas por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión. Una vez obtenido el moderador o la moderadora, según el caso, se procederá a la insaculación de las propuestas presentadas por la Universidad Autónoma de Yucatán. Si de la insaculación realizada a las propuestas presentadas por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión resultare mujer, la insaculación que se realice entre las propuestas presentadas por la Universidad Autónoma de Yucatán, serán únicamente sobre las propuestas de hombres, o en su caso de manera contraria, es decir, si de la insaculación realizada a las propuestas presentadas por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión resultare hombre, la insaculación que se realice entre las propuestas presentadas por la Universidad Autónoma de Yucatán, serán únicamente sobre las propuestas de mujeres, esto es para dar cumplimiento a lo establecido en las bases y criterios de que el debate sea moderado por un hombre y una mujer.”

Una vez que la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** explicó lo anterior, se procedió primero a realizar la insaculación de un moderador o una moderadora de entre las tres propuestas recibidas por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, para lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo lea, muestre e introduzca los nombres de dichas propuestas a la urna.

Las personas propuestas fueron las siguientes:

|  |
| --- |
| CIRT DELEGACIÓN YUCATÁN |
| Licda. Wendy Aguayo Romero |
| Lic. Arcadio Huchin Ascencio |
| Lic. José Luis Preciado Barreto |

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicito al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, insacule a una persona de entre los papeles con los nombres de las propuestas contenidos en la urna, leyendo en voz alta y mostrado a la persona insaculada, resultando ser el **Licenciado José Luis Preciado Barreto.**

De acuerdo al resultado de la primera insaculación, y de conformidad al Procedimiento que señaló la Consejera Presidente, se procedió a insacular entre las propuestas del sexo femenino enviadas por la Universidad Autónoma de Yucatán, para lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo lea, enseñe e introduzca los nombres de dichas propuestas a la urna.

Las personas propuestas fueron las siguientes:

|  |
| --- |
| UADY |
| Dra. Rocío Leticia Cortés Campos |
| C.P. María José Gil Bolio |

Acto seguido**,** la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** insacule a una persona de entre los papeles con los nombres de las propuestas contenidos en la urna, leyendo en voz alta y mostrado a la persona insaculada, resultando ser la **C.P. María** José **Gil Bolio**.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** diera cuenta de las personas que resultaron insaculadas para moderar el primer debate institucional para la gubernatura del Estado de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Mucho gusto, doy cuenta de que resultaron insaculados para moderar el primer debate institucional, la **Contadora Pública María José Gil Bolio y el Licenciado José Luis Preciado Barreto**.

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó lo siguiente: “Quisiera hacer en este momento la precisión que los nombres proporcionados tanto por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, así como los nombres proporcionados por la Universidad Autónoma de Yucatán, fueron proporcionados a los representantes de los partidos políticos, a los representantes de los candidatos y no recibimos observación alguna al respecto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 10** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 11 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 11 del orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, del día miércoles dieciocho de abril del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** | | **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DOCTOR JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL** | | **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. AARON NATANEAL BACAB HAU**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS**  **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  **C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN**  **PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL**  **C. ELVIRA MORENO CORZO**  **PARTIDO MORENA** | **MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **LIC. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **ING. REYES FRANCISCO LEO LEY**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA**  **C. RICARDO ZAPATA CHI**  **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** | |

**HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.**